RV: Acuerdo ADI PROYECTO DE TELECOMUNICACIONES

sutel
GESTIÓN DOCUMENTAL
NI: 02575-2017
GESTIÓN Nº OCO-FON-ATI-01192-14
Para consultas sobre estado de este trámite favor

Marcelo Salas

vie 03/03/2017 11:53 a.m.

Para:Gestion Documental <gestiondocumental@sutel.go.cr>;

7 archivos adjuntos (7 MB)

img298.jpg; img299.jpg; img300.jpg; img301.jpg; img302.jpg; img303.jpg; img315.jpg;

SUTEL 3 MAR'17 PM3:37

Buenos días es para que por favor ingresen los adjuntos al expediente Territorios Indigenas.

Muchas gracias.

Marcelo.

De: Euclides Hernández [mailto:euclides07@gmail.com]
Enviado el: viernes, 3 de marzo de 2017 11:47
Para: Adrian Mazon <adrian.mazon@sutel.go.cr>; Humberto Pineda <humberto.pineda@sutel.go.cr>; Marcelo Salas <marcelo.salas@sutel.go.cr>
Asunto: Fwd: Acuerdo ADI PROYECTO DE TELECOMUNICACIONES

Una más; semana de cosecha de acuerdos...
---------- Forwarded message ---------
From: ADI ADITICA <aditica@hotmail.com>
Date: El vie, mar. 3, 2017 a las 11:44
Subject: Re: Acuerdo ADI PROYECTO DE TELECOMUNICACIONES
To: Euclides Hernández <euclides07@gmail.com>

Buenos días !

Adjunto acuerdo de junta directiva sobre solicitud de proyecto de telecomunicaciones para Territorios indígenas.

Atentamenta:

Mayela Ríos

Asistente secretaria

ADITICA

Copia impresa del Digital por marcelo.salas el 15/02/2018 9:45:39

De: Euclides Hernández <euclides07@gmail.com>
Enviado: miércoles 1 de marzo de 2017 08:44 a.m.
Para: ADI ADITICA
Asunto: Acuerdo ADI PROYECTO DE TELECOMUNICACIONES

Estimado don Víctor.

De acuerdo con la conversación telefónica de esta mañana, por favor, le recuerdo enviarme el acuerdo de la ADI en el que solicitan a FONATEL el proyecto de telecomunicaciones para territorios indígenas.

También, en cuanto puedan remitirme, la personeria jurídica de la ADI actualizada, es el documento de inscripción ante DINADECO.

Muchas gracias.
--
Sent from Gmail Mobile
--
Sent from Gmail Mobile

----LIBERACION DE RESPONSABILIDAD---- Este mensaje de correo, puede contener información confidencial, propietaria o con derechos reservados y privilegios legales asociados, para el uso de su destinatario. Si usted no es el interesado por favor elimínelo, no lo divulgue, reproduzca o distribuya a terceros. La Superintendencia de Telecomunicaciones no se hace responsable por ningún daño causado por su difusión. Agradecemos informar su uso indebido a soporte@sutel.go.cr.

----DISCLAIMER---- This email message may contain confidential, proprietary or copyrighted and legal privileges associated to the use of the addressee. If you are not the intended recipient please erase it, do not disclose, reproduce or distribute to others. The Superintendencia de Telecomunicaciones is not responsible for any damage caused by its dissemination. Thank you for report the abuse sending an email to soporte@sutel.go.cr.

----LIBERACION DE RESPONSABILIDAD---- Este mensaje de correo, puede contener información confidencial, propietaria o con derechos reservados y privilegios legales asociados, para el uso de su destinatario. Si usted no es el interesado por favor elimínelo, no lo divulgue, reproduzca o distribuya a terceros. La Superintendencia de Telecomunicaciones no se hace responsable por ningún daño causado por su difusión. Agradecemos informar su uso indebido a soporte@sutel.go.cr.

----DISCLAIMER---- This email message may contain confidential, proprietary or copyrighted and legal privileges associated to the use of the addressee. If you are not the intended recipient please erase it, do not disclose, reproduce or distribute to others. The Superintendencia de Telecomunicaciones is not responsible for any damage caused by its dissemination. Thank you for report the abuse sending an email to soporte@sutel.go.cr.

Copia Impresa del Digital por marcelo salas el 15/02/2018 9:45:39

ADITICA
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO INDÍGENA CABÉCAR TALAMANCA.
CÉDULA JURÍDICA 3-002-071502
ADITICA

21 de setiembre de 2016

Señor:
Humberto Pineda
SUTEL / FONATEL

Presente

Por este medio le agradecemos la visita del pasado 21 de setiembre para exponernos el alcance del proyecto de FONATEL Comunidades Conectadas, así como la información compartida y respuestas a las inquietudes.

En seguimiento, la Asociación de Desarrollo Integral del Territorios Indígena Cabécar Talamanca le hace llegar por este medio el documento adjunto: Acuerdo aprobado en acta de la sesión número # 33, celebrada el día 23 de setiembre 2016,de la Asociación de Desarrollo Integral del Territorio Indígena de Cabécar Talamanca con apoyo de la comunidad, para que la SUTEL con financiamiento del Fondo Nacional de las Telecomunicaciones- FONATEL implemente el proyecto: "COMUNIDADES CONECTADAS" que permitirá el servicio universal a las telecomunicaciones como herramienta para el desarrollo integral en beneficio de los habitantes.

Agradecemos ampliamente sus gestiones en beneficio de nuestro territorio,

Atentamente,

ADI TERRITORIO INDÍGENA CABÉCAR TALAMANCA

Víctor Reyes Fernández
Presidente de la ADI Territorio Indígena Cabecar
Ced: 6 269 944

Talamanca, Limón, Costa Rica. Teléfono: (506) 40400007 / Telefax: (506) 40400006
Email: aditica@hotmail.com

ADITICA
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO INDÍGENA CABÉCAR TALAMANCA.
CEDULA JURIDICA 3-002-071502.
ADITICA

Progreso, 23 de setiembre 2016

La Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de la Reserva Indígena Talamanca Cabecar (ADITICA), Cédula de Personería Jurídica Nº 3002-071502, en uso de las facultades legales qué le confieren la legislación indígena vigente mediante la Ley Indígena 6172, el convenio 169 de la O.I.T, y las jurisprudencias concordantes de la Sala Constitucional, (Voto 05-6856), (Voto 2005-9535) para administrar éste Territorio y representar a las Comunidades Indígenas, Cabécar de Talamanca.

Acordó autorizar que la SUTEL con financiamiento del Fondo Nacional de las Telecomunicaciones- FONATEL implemente el proyecto: "COMUNIDADES CONECTADAS" que permitirá el servicio universal a las telecomunicaciones.

ANTECEDENTES INMEDIATOS.
Sobre el Territorio Indígena de Cabécar Talamanca

El Territorio Indígena de Cabécar Talamanca fue legalmente constituido el 25 de mayo de 1985 y lo integran las comunidades: Alto Cohen, San José Cabecar, Oro chico, Oro chico 2, Gavilán Canta, China Kicha, Progreso, San Miguel, San Vicente, Sibuju, Monte Sion y Los Ángeles, con aproximadamente 5000 habitantes.

Las comunidades indígenas del Territorio requieren de la ejecución de proyectos de infraestructura y reconocemos que las telecomunicaciones nos brindarán un puente de oportunidades e igualdad de condiciones al acceso a los servicios públicos esenciales, llamadas de emergencia, acceso a información, y mejora en la condición de accesos a servicios de educación, salud por medio del internet. De ahí que la comunidad se ha venido manifestando de la necesidad de contar con los servicios a todos sus habitantes en igualdad de condiciones con que se cuenta en otras zonas.

Copia fiel del original

Talamanca, Limón, Costa Rica. Teléfono: (506) 40400007 / Telefax: (506) 40400006
Email: aditica@hotmail.com

ADITICA
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO INDÍGENA CABÉCAR TALAMANCA.
CEDULA JURIDICA 3-002-071502
ADITICA

Conscientes que el proyecto de "COMUNIDADES CONECTADAS" se realiza por medio del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) para llevar el servicio de telecomunicaciones a diferentes partes del territorio nacional con prioridad entre otras poblaciones objetivo, a las poblaciones indígenas y sus territorios, por medio de los operadores de telecomunicaciones, se pretende motivarlos y apoyarlos por medio de este ACUERDO a continuar con las acciones efectivas en pro de garantizar que todos los centros poblados del territorio cuenten con el acceso a los servicios de telecomunicaciones.

Dicho Proyecto respeta y aplica el Convenio 169 de la OIT de pueblos Indígenas y tribales ratificado por Costa Rica el 02 de abril de 1993. El Convenio 169 es un instrumento jurídico internacional vinculante y que trata específicamente los derechos de los pueblos indígenas y tribales, considerando los principios de no discriminación, participación, consentimiento y el derecho a decidir sobre el desarrollo del territorio.

El proyecto fue expuesto el pasado 21 de setiembre 2016, a la Asociación de Desarrollo Integral de la reserva Indígena Cabecar Talamanca, en la Comunidad Progreso, donde la SUTEL expuso ampliamente los detalles del proyecto, aclaró inquietudes y respondió preguntas de los participantes, se distribuyó información de SUTEL y de FONATEL. La exposición del Sr. Pineda en dicha actividad fue amplia, participativa, clara y respeta los principios de los proceso para una toma de decisión, previa, libre, e informada.

Por tanto, la Asociación de Desarrollo Integral, del Territorio Indígena Cabécar Talamanca, ha acordado que:

1. Que la comunidad reconoce a la Asociación de Desarrollo como su Gobierno Local, aspecto que además es acorde con lo establecido en el Decreto No. 13568-C-G de 30 de abril de 1982, que "Las Asociaciones de Desarrollo Integral tienen la representación legal de las Comunidades Indígenas y actúan como gobierno local de éstas" (se adjunta certificación de personería jurídica de la ADI)

Copia Impresa del Digital por marcelo.salas el 15/02/2018 9:45:40

Talamanca, Limón, Costa Rica. Teléfono: (506) 40400007 / Telefax: (506) 40400006
Email: aditica@hotmail.com

2. Que se autoriza al Sr. Víctor Reyes Fernández, presidente de la ADI cedula: 6- a hacer los trámites respectivos. (Se adjunta cedula de la ADI al día) y responsable de dar seguimiento al proyecto hasta su ejecución y puesta en funcionamiento.

3. Que la Asociación de Desarrollo manifiesta el apoyo del proyecto a ejecutar denominado "Comunidades Conectadas" y coordinará, fomentará, y se compromete a colaborar con los aspectos necesarios a fin de que los centros poblados del Territorio gocen del acceso y servicio universal de las telecomunicaciones como herramienta de desarrollo e inclusión social.

4. Solicitar a la SUTEL la coordinación con el operador que se designe para que ejecute el proyecto "COMUNIDADES CONECTADAS" en los centros poblados del Territorio.

5.Autorizar el desarrollo de los estudios de campo (técnicos) a fin de determinar los detalles finales del proyecto y en este sentido, los miembros de la asociación manifiestan su afán de colaboración a fin de acompañar a los representantes que se designen a visitar el territorio y realizar las giras necesarias de inspección.

6. Autorizar a la Junta Directiva de la ADI a la coordinación, facilitación y apoyo con el operador que se designe para el desarrollo del proyecto dentro del Territorio Indígena, que puede implicar el uso de terrenos y en el entendido que la modalidad contractual no afecte la titularidad de los indígenas, por tanto;

a. Autorizar al operador de telecomunicaciones que la SUTEL designe para el desarrollo del proyecto, según los principios de ley, al despliegue de infraestructura necesaria dentro del territorio indígena de manera que se habilite por medio de esta la posibilidad de brindar los servicios a los habitantes y a los centros de prestación de servicio público que se ubican en el Territorio Indígena: escuelas, colegios, Sedes de Ebais, Centros comunitarios inteligentes, Cen Cinai.

Copia Impresa del Digital por mauricio.salas el 15/02/2018 9:45:41

7. Se le solicita a FONATEL el acceso y servicio a las telecomunicaciones en todas las comunidades que conforman el Territorio Indígena Cabecar, Talamanca.

En este sentido la comunidad manifiesta que es necesario poder contar con servicios en las casas, que es importante el servicio en la escuela, así como computadoras y poder llevar el servicio en igualdad de condiciones al que gozan el resto de los habitantes del país y que permiten amplia cobertura y disponibilidad de los servicios en casos de emergencia.

Víctor Reyes Fernández
Cedula # 6269944
Presidente de la ADI Territorio Indígena Cabecar

Copia Impresa del Digital por mandato de las el 15/02/2016 15:45:41

ANEXOS a este acuerdo de la ADI:

Es importante que se pueda adjuntar al acuerdo

1. Mapa del territorio indígena
2. Lista con el nombre de cada una de las comunidades
3. Lista de todos los centros educativos, centros de salud
4. Cédula jurídica y personería jurídica de la ADI, al día

Mapa

Comunidades Territorio Indígena Cabecar; Talamanca.

- San José Cabecar.
- Orochico
- Orochico2
- Gavilán Canta
- China Kicha
- Progreso.
- Monte Sion.
- Sibuju
- San Vicente
- San Miguel
- Los Ángeles.

Copia impresa de Digital por marcelo sanchez el 15/02/2018 9:45:42

ADITICA
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO INDÍGENA CABÉCAR TALAMANCA.
CEDULA JURIDICA 3-002-071502
ADITICA

Centros Educativos dentro del Territorio Indígena Cabecar

- Liceo Rural Usekla.
- Liceo Rural China Kicha.
- Escuela Orochico.
- Escuela Orochico2
- Escuela Gavilán Canta.
- Escuela China Kicha.
- Escuela Progreso.
- Escuela Monte Sion.
- Escuela Sibuju.
- Escuela San Vicente.
- Escuela San Miguel.
- Escuela Los Ángeles.
- Escuela Alto Cohen.

Centros de Salud Ubicados dentro del territorio Indígena Cabecar

- Ebais China Kicha.

Copia Impresa del Digital por marcelo.salas el 15/02/2018 9:45:42

Talamanca, Limón, Costa Rica. Teléfono: (506) 40400007 / Telefax: (506) 40400006
Email: aditica@hotmail.com